Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 000785

ORDEN DE PAGO : 00 000665-V
FECHA : 04/06/2026
BENEFICIARIO : JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1001525002
CONCEPTO : Contrato Nro. 089-2026
OBJETO : Cuarto desembolso, desde el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026. Contrato Nro. 089-2026. Prestación de servicios profesionales para la formulación y actualización de documentos de planificación agropecuaria y la ejecución de actividades de educación ambiental orientadas al desarrollo rural sostenible del municipio de Granada.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000138, 00 000200 - 26/01/2026
REGISTRO : 00 000131, 00 000178 - 28/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
GI024	Dllo Com y Btar Social - Generales	00 000665	2.3.2.02.02.008.17.02	0	249055.01	1.2.3.2.07-CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	1,900,000.00
GI026	Medio Ambiente -Act Conservac	00 000665	2.3.2.02.02.008.32.06	00	249055.01	1.2.3.2.07-CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	1,900,000.00
						TOTALES	**3,800,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
IM01	Estampilla Pro-Cultura -60% INVER	3,800,000.00	0.6	22,800.00
IM02	Estampilla Pro-Cultura -10% BEPS	3,800,000.00	0.1	3,800.00
IM03	Estampilla Pro-Cultura- 20% PASIVO PENS	3,800,000.00	0.2	7,600.00
IM04	Estampilla Pro-Cultura -10% BIBLIOTECA	3,800,000.00	0.1	3,800.00
IM05	Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	3,800,000.00	2.8	106,400.00
IM06	Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	3,800,000.00	1.2	45,600.00
IM10	RETEICA Industria y comercio de servicio no clasificado	3,800,000.00	0.88	33,440.00
			TOTAL DESCUENTOS	**223,440.00**

CODIGO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502.04	Sectro Electrico Ley 99-93	JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ		3,576,560.00
130588.01	Estampillas	JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ		190,000.00
249055.01	servicios	JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ	3,800,000.00	
291704.01	Retencion impuestos de industria y comercio	JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ		33,440.00

FORMA PAGO	BANCO	CHEQUE	NUMERO DE CUENTA	VALOR
T. Electrónica	C0204/BANCOLOMBIA SECTRO ELECTRICO LEY 99-93-2347146528			3,576,560.00
			NETO A PAGAR	**3,576,560.00**

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE

TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
NIT : 890983728-1

ORDEN DE PAGO No. 00 000665

FECHA : 02/06/2026
A FAVOR DE : JOVANY ÁNDRES ALZATE RAMIÍREZ NIT: 1001525002 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : Cuarto desembolso, desde el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026. Contrato Nro. 089-2026. Prestación de servicios profesionales para la formulación y actualización de documentos de planificación agropecuaria y la ejecución de actividades de educación ambiental orientadas al desarrollo rural sostenible del municipio de Granada.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000131 -- ene-28/2026, 00 000178 -- feb-28/2026
TIPO : 01 - NO APLICA
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.008.17.02	Inclusión Productiva De Pequeños Productores Rurales	000131 - 28/01/2026	1,900,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.2.07-CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO			
Producto MGA:	1702038 - SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN			
Código BPIN:	2024053130003 - CONSOLIDACION DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA			
Producto DANE:	86119 - Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos			
Atributo:	0 - NO APLICA			
Sit. Fondos:	CSF			
1	2.3.2.02.02.008.32.06	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	000178 - 28/02/2026	1,900,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.2.07-CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO			
Producto MGA:	3206003 - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
Código BPIN:	2024053130007 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA			
Producto DANE:	83931 - Servicios de consultoría ambiental			
Sit. Fondos:	CSF			
			TOTALES	**3,800,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE
70829828

TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA
1112473016

CONTRATISTA

Alcaldía Granada - Antioquia	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página: 1 de 1 Código: BYS-FR-22 Versión: 02 Fecha: 01/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 01 de Junio de 2026		
PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)			
Nombre:	TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ		
Cargo:	SECRETARIA DE HACIENDA		
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		
DE: (Datos de quien autoriza)			
Nombre:	MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ		
Cargo:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL		
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL		
Nombre o razón social del beneficiario	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ		
Documento de Indentidad	1.001.525.002		
ARTÍCULO PRESUPUESTAL	**DETALLE**		
2.3.2.02.02.008.17.02 2.3.2.02.02.008.32.06	Inclusion productiva de pequeños productores rurales Gestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		
No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	138 - 200	**FECHA:**	28/02/2026
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	131 - 178	**FECHA:**	28/01/2026 - 28/02/2026
VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000)		
CONCEPTO:	Pago de la cuota N°4 del Contrato N° 089-2026, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO		
PERÍODO DE PAGO:	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026		
ANEXOS:	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN		

Firma de quien autoriza

Firma de quien recibe

02.06.26

Fecha DD/MM/AAAA

REVISADO
NIT. 890.983.728-1
01-06-2026

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	05/02/2021

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 01 de Junio de 2026

CERTIFICO QUE:

CONTRATISTA:	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CÉDULA O NIT:	1.001.525.002

Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	089-2026	**PORCENTAJE(%) EJECUTADO:**	57,14 %
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO		
PERÍODO DEL CONTRATO	01 DE FEBRERO AL 30 DE AGOSTO DE 2026		
PERÍODO CERTIFICADO:	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026		
CUOTA No	4.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	X
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	X
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	X
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	X
RUT		Factura	
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloría		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	
Paz y Salvo		Acta de liquidación	

firma Interventor y/o Supervisor

MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ

Nombre Interventor y/o Supervisor

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

DATOS CONTRATISTA			
Nombre:	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ	N° identificación:	1001525002

DATOS DEL INFORME				
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	N° del informe:	4	
		Periodo del informe		
		Desde	Hasta	
		DEL 1 DE MAYO	AL 31 DE MAYO	

DATOS DEL CONTRATO									
Número de Contrato:	089-2026	Fecha del Contrato	1/02/2026	Plazo inicial	7 MESES				
Valor Inicial del Contrato		26.600.000		Prórroga 1	0	0	0		
Adición N° 1		-			Meses	Días	Total Días		
Nuevo Valor Contrato				Nueva fecha terminación	0	0	0		
Adición N° 2		N/A			Mes	Días	Año		
Nuevo Valor Contrato		N/A		Prórroga 2	0	0	0		
Adición N° 3		N/A			Meses	Días	Total Días		
Nuevo Valor Contrato		N/A		Nueva fecha terminación	0	0	0		
Valor Final del Contrato		N/A			Mes	Días	Año		
CESIÓN DEL CONTRATO				Prórroga 3	0	0	0		
Nombre:		N/A			Meses	Días	Total Días		
N° identificación:		N/A		Nueva fecha terminación	0	0	0		
Suspensiones:		0			Mes	Días	Año		
				Plazo total del contrato	0				

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ítem	Obligaciones Contractuales	Descripción de las Actividades	Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes
01	Elaboración de diagnósticos productivos y ambientales de las diferentes organizaciones de productores	Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con el acompañamiento técnico, documental y operativo al Contrato Interadministrativo No. 107-2026, suscrito entre el Municipio de Granada – Antioquia y la Fundación Social CREAFAM Solidaria, orientado a la ejecución de la agenda ambiental municipal mediante acciones de gestión integral de residuos especiales, educación ambiental y fortalecimiento de procesos comunitarios sostenibles en la zona urbana y rural del municipio. En desarrollo de esta actividad, se realizó seguimiento permanente a las acciones ejecutadas por el operador, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cronogramas de trabajo, soportes técnicos y avances reportados. Asimismo, se brindó apoyo en la recopilación, organización y análisis de la información derivada de las jornadas ambientales desarrolladas en el casco urbano, el corregimiento de Santa Ana y demás centros poblados priorizados. De igual manera, se fortaleció la articulación institucional con la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, permitiendo consolidar mecanismos de control y seguimiento frente a las actividades ejecutadas, así como la validación de evidencias técnicas, registros fotográficos, listados de asistencia y reportes de ejecución asociados al contrato.	Anexos	Anexo N° 1

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

02	Actualización del Plan Agropecuario Municipal	Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con el proceso de actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), enfocando las actividades en la formulación, ajuste y estructuración de programas y proyectos estratégicos asociados a las lineas definidas dentro del plan. Este trabajo permitió avanzar en la construcción de iniciativas orientadas al fortalecimiento del desarrollo rural y productivo del municipio, en coherencia con las necesidades identificadas en el sector agropecuario. En esta etapa se desarrollaron propuestas de planes, programas y proyectos enfocados en líneas estratégicas relacionadas con el fortalecimiento de las cadenas productivas, la asistencia técnica agropecuaria, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad rural y la comercialización de productos agropecuarios. Asimismo, se trabajó en la definición de objetivos, actividades, metas e indicadores que permitan orientar la ejecución y seguimiento de las acciones planteadas dentro del PAM.	Anexos	Anexo N° 2
03	Construcción del plan de extensión agropecuario	Durante el mes de mayo de 2026 se dio inicio al proceso de consolidación de antecedentes y recopilación de información técnica para la construcción del Plan de Extensión Agropecuaria Municipal, tomando como referencia lineamientos establecidos en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). En esta etapa inicial se desarrolló la revisión y organización de documentos técnicos, normativos y metodológicos relacionados con los procesos de extensión agropecuaria, asistencia técnica rural, transferencia de conocimiento e innovación en el sector agropecuario. Asimismo, se avanzó en la identificación de antecedentes institucionales y estrategias previamente implementadas en el territorio, con el propósito de generar una base técnica que permita orientar la formulación del componente de extensión agropecuaria municipal.	Anexos	Anexo N° 3
04	Construcción de la política pública de bienestar animal	Durante el mes de mayo de 2026 se dio inicio al proceso de consolidación técnica y jurídica para la creación de la Junta Defensora de Animales del municipio, mediante la recopilación y revisión de los lineamientos normativos aplicables en materia de protección y bienestar animal. En desarrollo de esta actividad se avanzó en la estructuración del proyecto de decreto para la conformación de la Junta Defensora de Animales y su respectivo comité como órgano de dirección, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 5 de 1972 y el Decreto Reglamentario 497 de 1973, normas que disponen la obligatoriedad de contar con este organismo en los municipios del país. Asimismo, se realizó la revisión de competencias institucionales relacionadas con la protección animal, considerando lo dispuesto en la Ley 84 de 1989 y la Ley 1801 de 2016, especialmente en lo referente a las funciones de las inspecciones de policía frente al conocimiento de conductas y contravenciones asociadas al maltrato animal y la convivencia ciudadana.	Anexos	Anexo N° 4

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

05	Socialización de los diferentes planes a las organizaciones de productores	Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con el proceso de socialización del Plan Agropecuario Municipal (PAM) con usuarios campesinos, juntas de acción comunal y asociaciones de productores del municipio, con el propósito de dar a conocer los avances en la actualización del instrumento de planificación y fortalecer la participación del sector rural en su construcción. En el desarrollo de estas jornadas se presentaron las principales líneas estratégicas, programas y proyectos planteados dentro del PAM, promoviendo espacios de diálogo y participación con los diferentes actores del territorio. Asimismo, se socializaron propuestas relacionadas con el fortalecimiento productivo, la asistencia técnica agropecuaria, la comercialización rural, la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de las condiciones del sector agropecuario municipal.	Anexos	Anexo N° 5
06	Participación de los consejos municipales de desarrollo rural	Durante el mes de abril de 2026 se participó en la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), espacio de articulación institucional y comunitaria orientado al seguimiento de las acciones del sector agropecuario y rural del municipio. En esta jornada se presentó el informe de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, en el cual se expusieron los avances, actividades ejecutadas y resultados obtenidos en los diferentes programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del sector rural. La participación en este escenario permitió socializar las acciones adelantadas, generar espacios de diálogo con los representantes de las organizaciones campesinas y recoger observaciones y recomendaciones por parte de los consejeros. Este ejercicio contribuyó a fortalecer la transparencia, la participación y la articulación interinstitucional en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo rural.	Anexos	Anexo N° 6
07	Acompañamiento técnico al programa de envaradera plástica	Durante el mes de mayo de 2026 se brindó acompañamiento técnico en el marco del Convenio Interadministrativo CORNARE – Municipio de Granada –No. S-CI-375-2025, orientado a la implementación del programa de envaradera plástica como estrategia para el fortalecimiento de prácticas agropecuarias sostenibles y la reducción del uso de madera en actividades productivas rurales. En desarrollo de esta actividad se dio inicio al proceso de diagnóstico en campo mediante visitas técnicas a los predios priorizados para el proyecto, con el propósito de verificar condiciones productivas, necesidades de intervención y viabilidad para la implementación del sistema de envaradera plástica. Durante el periodo reportado se realizaron 18 visitas diagnósticas a productores rurales vinculados al programa, evidenciando que 17 beneficiarios manifestaron su interés y disposición para continuar en el proceso de implementación del proyecto. Asimismo, quedaron pendientes 3 diagnósticos adicionales, los cuales serán programados en la siguiente etapa de ejecución.	Anexos	Anexo N° 7

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

08	Apoyo a las diferentes actividades correspondientes a la secretaria.	Durante el mes de mayo de 2026 se brindó apoyo técnico y operativo a diferentes actividades desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, en cumplimiento de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento del sector rural, ambiental y comunitario del municipio. En el marco de estas actividades, se acompañó la jornada de esterilización animal realizada en articulación con la Gobernación de Antioquia, beneficiando aproximadamente a 100 animales entre caninos y felinos. Esta jornada tuvo como propósito promover el bienestar animal, la tenencia responsable de mascotas y el control poblacional de animales domésticos en el municipio. Asimismo, se participó en la reunión de compras públicas locales dirigida a funcionarios y actores institucionales, espacio en el cual se socializaron lineamientos y estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos agropecuarios mediante mecanismos de abastecimiento institucional y articulación con productores locales.	Anexos	Anexo N° 8
09	Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato	Durante el mes de mayo de 2026 se brindó apoyo técnico, operativo y administrativo al seguimiento del Convenio Interadministrativo N.° 182 de 2025, cuyo objeto corresponde al fortalecimiento y ejecución de programas y proyectos agropecuarios, ambientales, turísticos y de emprendimiento liderados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Granada. En desarrollo de esta actividad se apoyó la revisión de avances técnicos y administrativos del convenio, así como la organización y consolidación de información relacionada con las diferentes acciones ejecutadas en el marco del proyecto. Asimismo, se realizó acompañamiento a las actividades operativas y logísticas orientadas al cumplimiento de los componentes establecidos dentro del convenio interadministrativo.	Anexos	Anexo N° 9

DEDUCCION DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO

El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, **honorarios** , emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar".	**No**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				**VALOR A COBRAR**		**APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES**	
PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	MAYO	**NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA**	6014354212	**Valor a cobrar**	$ 3.800.000,00	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**FIRMA DEL CONTRATISTA**
				El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente		**JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ**	
						Observaciones	

Tipo y Número de Anexos CD

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **Prestación de Servicios (OPS)**	**Página:** 1 de 4 **Código:** BYS-FR-45 **Versión:** 02 **Fecha:** 26/06/2020

A. INFORMACIÓN DE SUPERVISOR(ES) O INTERVENTOR(ES)

fecha expedición		
1	6	2026
Día	Mes	Año

Nombre y cargo de los supervisores	
Nombre	MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ
Cargo	Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental

B. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o razón social del contratista	Nit o C.C
JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ	1.001.525.002

Tipo de Contratación

Contrato [x] Carta de Aceptación [] convenio []

Número	fecha firma			fecha inicio			fecha terminación		
089-2026	29	1	2026	1	2	2026	30	8	2026
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

Nota: La fecha de inicio debe ser posterior al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento (registro presupuestal o aprobación de pólizas) lo último que ocurra.

Certificado de Disponibilidad N°: 138 - 200 Registro Presupuestal 131 - 178

Valor total del contrato $ 26.600.000 Adición

Pago Nro	Periodo certificado	valor pagado periódo	saldo por pagar
1	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026	$ 3.800.000	$ 22.800.000
2	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2026	$ 3.800.000	$ 19.000.000
3	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026	$ 3.800.000	$ 15.200.000
4	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2026	$ 3.800.000	$ 11.400.000
5			$ 11.400.000

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **Prestación de Servicios (OPS)**	**Página:** 2 de 4 **Código:** BYS-FR-45 **Versión:** 02 **Fecha:** 26/06/2020

Objeto Contractual: Describa el objeto plasmado en el contrato respectivo

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO

A continuación se rinde informe de las actividades adelantadas en la ejecución del contrato arriba mencionado

Elaboración de diagnósticos productivos y ambientales de las diferentes organizaciones de productores

Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con el seguimiento técnico y documental al Contrato Interadministrativo No. 107-2026, orientado a la ejecución de la agenda ambiental municipal. Se apoyó la recopilación, organización y análisis de información relacionada con las actividades ejecutadas, facilitando el seguimiento de acciones ambientales y la verificación del cumplimiento de los compromisos contractuales.

Actualización del Plan Agropecuario Municipal – PAM

Se avanzó en la actualización del Plan Agropecuario Municipal mediante la formulación y ajuste de programas, proyectos y líneas estratégicas enfocadas en el fortalecimiento productivo, la asistencia técnica rural, la sostenibilidad ambiental y la comercialización agropecuaria. Asimismo, se consolidaron insumos técnicos para la estructuración de proyectos de inversión rural.

Construcción del plan de extensión agropecuario

Durante el periodo reportado se inició la consolidación de antecedentes y recopilación de información técnica y normativa para la construcción del Plan de Extensión Agropecuaria Municipal, tomando como referencia lineamientos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y procesos relacionados con asistencia técnica y fortalecimiento rural.

Construcción de la Junta Defensora de Animales

Se dio inicio al proceso de consolidación técnica y jurídica para la creación de la Junta Defensora de Animales del municipio, mediante la revisión de la normatividad vigente relacionada con protección y bienestar animal, así como la estructuración inicial del proyecto de decreto para su conformación.

Socialización de los diferentes planes a las organizaciones de productores

Se continuó con la socialización del Plan Agropecuario Municipal (PAM) con usuarios campesinos, juntas de acción comunal y asociaciones de productores, promoviendo espacios participativos para socializar programas, proyectos y líneas estratégicas del sector agropecuario.

Participación en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural

Se participó en la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), con la participación de la Gobernación de Antioquia y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), donde se abordaron temas relacionados con compras públicas locales, reforma agraria y avances en la actualización del PAM.

Acompañamiento técnico al programa de envaradera plástica

Se brindó acompañamiento técnico al Convenio Interadministrativo CORNARE – Municipio de Granada – Municipio de Alejandría No. S-CI-375-2025, realizando 18 visitas diagnósticas a predios priorizados para la implementación del programa de envaradera plástica, de las cuales 17 beneficiarios manifestaron interés en continuar en el proyecto.

Apoyo a las diferentes actividades correspondientes a la Secretaría

Se brindó apoyo técnico y operativo a diferentes actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, incluyendo el acompañamiento a la jornada de esterilización animal realizada con la Gobernación de Antioquia, la participación en reuniones de compras públicas locales y el apoyo a entregas de proyectos institucionales.

Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato

Durante el periodo reportado se apoyó el seguimiento del Convenio Interadministrativo N.° 182 de 2025, acompañando actividades de fortalecimiento, entrega de proyectos y cierre de acciones ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental en el marco de programas agropecuarios, ambientales y de emprendimiento.

C. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Califique el desempeño del contratista de acuerdo a la escala indicada y teniendo en cuenta los siguientes aspectos

1. Cumplimiento del objeto del contrato: evalúa el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato

PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
5 X	Cumple de forma EXCELENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
4	Cumple de forma SOBRESALIENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
3	Cumple de forma ACEPTABLE tos deberes y obligaciones del objeto contractual
2	No cumple con los deberes y funciones del objeto contractual (INSUFICIENTE)
1	No cumple con los deberes y funciones propias del objeto contractual (DEFICIENTE)

2. Calidad del bien obra o servicio: evalúa los requisitos del servicio para su aceptación.

PUNTAJE	CALIDAD
5 X	Excelente
4	Buena
3	Regular
2	Insuficiente
1	Deficiente

3. Cumplimiento de las fechas de entrega: evalúa el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega del servicio

PUNTAJE	FECHAS DE ENTREGA
5 X	Entrega en la fecha acordada.
4	Entrega con un (1) día de retardo a la fecha de entrega acordada.
3	Entrega con dos (2) días de retardo a la fecha de entrega acordada.
2	Entrega con tres (3) días de retardo a fa fecha de entrega acordada.
1	Entrega con más de tres (3) días de retardo a la fecha de entrega acordada.

4. Atención a reclamaciones u oportunidades de mejora: evalúa la disposición y oportunidad en la atención de reclamaciones, o sugerencias realizadas al contratista para su mejora durante la ejecución del contrato.

PUNTAJE	ATENCION A RECLAMACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA
5 X	Atiende de forma cortés y desarrolla todas las reclamaciones y oportunidades de mejora para el
4	Atiende de forma cortés y desarrolla parcialmente las reclamaciones y oportunidades de mejora
3	Acepta parcialmente las reclamaciones reclamaciones y oportunidades de mejora para el
2	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (INSUFICIENTE)
1	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (DEFICIENTE)

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Forma como se cumplió el contrato (Observaciones)

Se deja constancia de que el contratista ejecutó la totalidad de las actividades correspondientes al mes de mayo de 2026, las cuales fueron desarrolladas y verificadas por la supervisión del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026.

En virtud de lo anterior, la supervisión del contrato certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo evaluado

El contratista desarrollo en debida forma las actividades objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026

EVALUACIÓN: APROBADA [X] REGULAR [] DEFICIENTE []

FIRMA

NOMBRE MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001525002
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 22 #21-95	TELÉFONO:	5432855
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6014354212**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		330618760

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 10.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 518.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 518.900**

MUNICIPIO DE GRANADA
FACTURAS RECIBIDAS

Fecha de radicación: 1/6/2026 5:16 pm
No. Radicado:6-20260601-430
Radicador: yuranyt@granadaantioquia

Granada, 01 de Junio del 2026

CUENTA DE COBRO No. 4

EL MUNICIPIO DE GRANADA

NIT. 890983728-1

DEBE A

JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ

CC. 1.001.525.002

LA SUMA DE: ($ 3.800.000) TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Por concepto de: Pago N° 4 del contrato N°089- 2026 que tiene por Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO

Favor consignar en la cuenta de Ahorros (BANCOLOMBIA) Nro. 02443501137

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo al Parágrafo 2º del Artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, NO PROCEDE practicar retención en la fuente. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Atentamente.

JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CC. 1.001.525.002 de San Carlos – Ant.

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES

Doctora
MARIBEL RAMÍREZ GUTIERREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental
Municipio de Granada Antioquia

ASUNTO: Informe de gestión de las Actividades
CONTRATISTA: Jovany Andrés Alzate Ramírez
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 089 del 01 de febrero del 2026
PERIODO A INFORMAR: Del 01 al 31 de Mayo de 2026

Cordial Saludo,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. 089 del 01 de febrero del 2026, el cual tiene como objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.

En desarrollo de las obligaciones del contrato y en cumplimiento de los objetivos institucionales y compromisos gerenciales de la alcaldía de Granada a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental, me permito informar la realización de las actividades correspondientes al contrato No. 089 del 01 de febrero del 2026.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS

1. Elaboración de diagnósticos productivos y ambientales de las diferentes organizaciones de productores

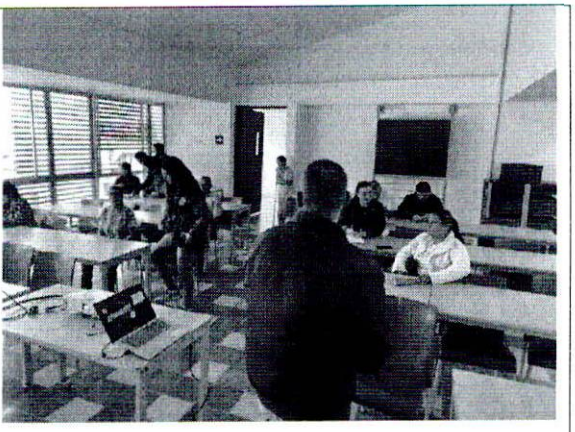
Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con el acompañamiento técnico, documental y operativo al Contrato Interadministrativo No. 107-2026, suscrito entre el Municipio de Granada – Antioquia y la Fundación Social CREAFAM Solidaria, orientado a la ejecución de la agenda ambiental municipal mediante acciones de gestión integral de residuos especiales, educación ambiental y fortalecimiento de procesos comunitarios sostenibles en la zona urbana y rural del municipio.

En desarrollo de esta actividad, se realizó seguimiento permanente a las acciones ejecutadas por el operador, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cronogramas de trabajo, soportes técnicos y avances reportados. Asimismo, se brindó apoyo en la recopilación, organización y análisis de la información derivada de las jornadas ambientales desarrolladas en el casco urbano, el corregimiento de Santa Ana y demás centros poblados priorizados.

De igual manera, se fortaleció la articulación institucional con la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, permitiendo consolidar mecanismos de control y seguimiento frente a las actividades ejecutadas, así como la validación de evidencias técnicas, registros fotográficos, listados de asistencia y reportes de ejecución asociados al contrato.



Fotografía 1. Acompañamiento a jornadas de residuos en el marco del convenio 107-2026.



Fotografía 2. Acompañamiento a Talleres en el marco del convenio 107-2026.

2. Actualización del Plan Agropecuario Municipal

Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con el proceso de actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), enfocando las actividades en la formulación, ajuste y estructuración de programas y proyectos estratégicos asociados a las líneas definidas dentro del plan. Este trabajo permitió avanzar en la construcción de iniciativas orientadas al fortalecimiento del desarrollo rural y productivo del municipio, en coherencia con las necesidades identificadas en el sector agropecuario.

En esta etapa se desarrollaron propuestas de planes, programas y proyectos enfocados en líneas estratégicas relacionadas con el fortalecimiento de las cadenas productivas, la asistencia técnica agropecuaria, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad rural y la comercialización de productos agropecuarios. Asimismo, se trabajó en la definición de objetivos, actividades, metas e indicadores que permitan orientar la ejecución y seguimiento de las acciones planteadas dentro del PAM.

De igual manera, se avanzó en la consolidación de insumos técnicos y metodológicos necesarios para la estructuración de proyectos de inversión rural, buscando que las iniciativas formuladas respondan a las dinámicas productivas actuales del territorio y faciliten la gestión de recursos ante entidades del orden municipal, departamental y nacional.

Las actividades desarrolladas durante este periodo permitieron fortalecer la planificación agropecuaria municipal, consolidando herramientas de gestión orientadas a la ejecución de proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del sector rural.

Imagen 1. Plan Agropecuario Municipal.



3. Construcción del plan de extensión agropecuario

Durante el mes de mayo de 2026 se dio inicio al proceso de consolidación de antecedentes y recopilación de información técnica para la construcción del Plan de Extensión Agropecuaria Municipal, tomando como referencia lineamientos establecidos en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

En esta etapa inicial se desarrolló la revisión y organización de documentos técnicos, normativos y metodológicos relacionados con los procesos de extensión agropecuaria, asistencia técnica rural, transferencia de conocimiento e innovación en el sector agropecuario. Asimismo, se avanzó en la identificación de antecedentes institucionales y estrategias previamente implementadas en el territorio, con el propósito de generar una base técnica que permita orientar la formulación del componente de extensión agropecuaria municipal.

De igual manera, se inició la consolidación de información asociada a las necesidades de fortalecimiento de los productores rurales, capacidades organizacionales y posibles líneas de intervención orientadas al mejoramiento de la productividad, adopción tecnológica y sostenibilidad de los sistemas productivos del municipio.

4. Construcción de la política pública de bienestar animal

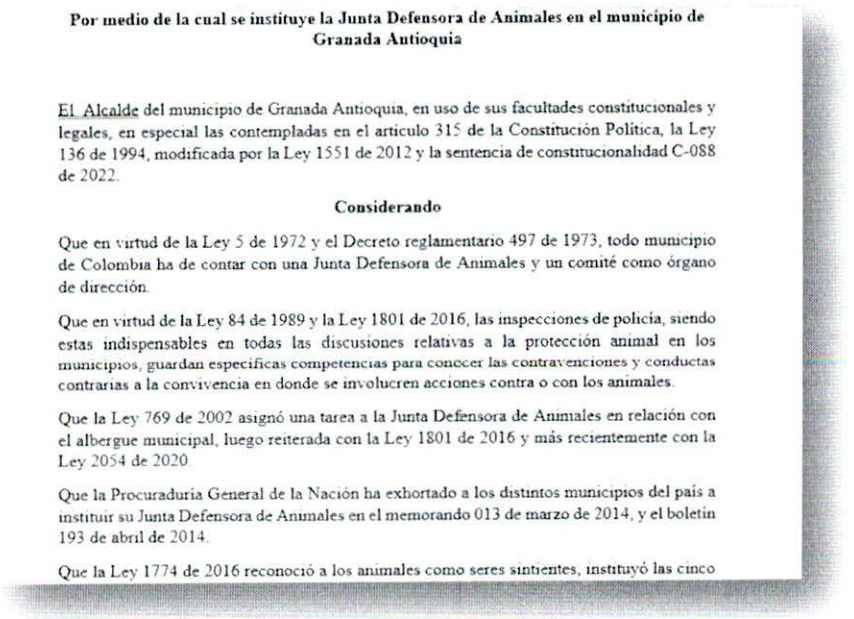
Durante el mes de mayo de 2026 se dio inicio al proceso de consolidación técnica y jurídica para la creación de la Junta Defensora de Animales del municipio, mediante la recopilación y revisión de los lineamientos normativos aplicables en materia de protección y bienestar animal.

En desarrollo de esta actividad se avanzó en la estructuración del proyecto de decreto para la conformación de la Junta Defensora de Animales y su respectivo comité como órgano de dirección, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 5 de 1972 y el Decreto Reglamentario 497 de 1973, normas que disponen la obligatoriedad de contar con este organismo en los municipios del país.

Asimismo, se realizó la revisión de competencias institucionales relacionadas con la protección animal, considerando lo dispuesto en la Ley 84 de 1989 y la Ley 1801 de 2016, especialmente en lo referente a las funciones de las inspecciones de policía frente al conocimiento de conductas y contravenciones asociadas al maltrato animal y la convivencia ciudadana.

De igual manera, se tuvieron en cuenta disposiciones contempladas en la Ley 769 de 2002 y la Ley 2054 de 2020, relacionadas con el funcionamiento de albergues municipales y la participación de las Juntas Defensoras de Animales en acciones orientadas a la protección, atención y bienestar de los animales en el territorio.

Imagen 2. Borrador del Decreto JDA.



Por medio de la cual se instituye la Junta Defensora de Animales en el municipio de Granada Antioquia

El Alcalde del municipio de Granada Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contempladas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la sentencia de constitucionalidad C-088 de 2022.

Considerando

Que en virtud de la Ley 5 de 1972 y el Decreto reglamentario 497 de 1973, todo municipio de Colombia ha de contar con una Junta Defensora de Animales y un comité como órgano de dirección.

Que en virtud de la Ley 84 de 1989 y la Ley 1801 de 2016, las inspecciones de policía, siendo estas indispensables en todas las discusiones relativas a la protección animal en los municipios, guardan especificas competencias para conocer las contravenciones y conductas contrarias a la convivencia en donde se involucren acciones contra o con los animales.

Que la Ley 769 de 2002 asignó una tarea a la Junta Defensora de Animales en relación con el albergue municipal, luego reiterada con la Ley 1801 de 2016 y más recientemente con la Ley 2054 de 2020.

Que la Procuraduría General de la Nación ha exhortado a los distintos municipios del país a instituir su Junta Defensora de Animales en el memorando 013 de marzo de 2014, y el boletín 193 de abril de 2014.

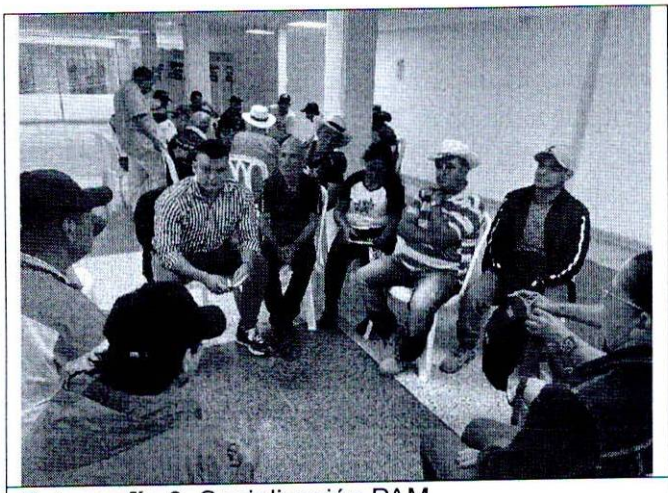
Que la Ley 1774 de 2016 reconoció a los animales como seres sintientes, instituyó las cinco

5. Socialización de los diferentes planes a las organizaciones de productores

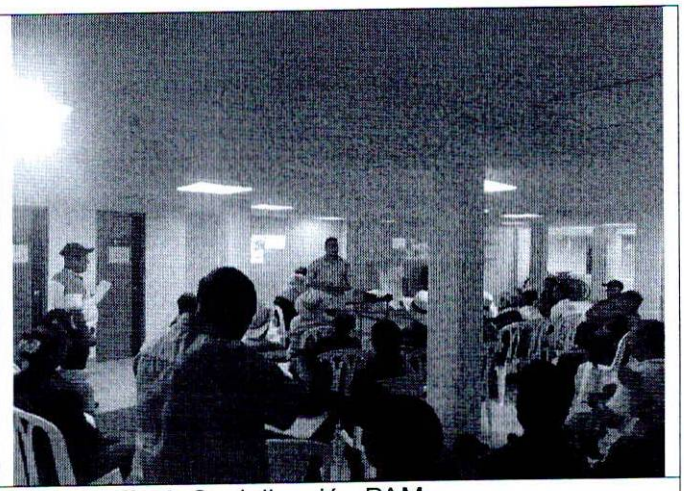
Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con el proceso de socialización del Plan Agropecuario Municipal (PAM) con usuarios campesinos, juntas de acción comunal y asociaciones de productores del municipio, con el propósito de dar a conocer los avances en la actualización del instrumento de planificación y fortalecer la participación del sector rural en su construcción.

En el desarrollo de estas jornadas se presentaron las principales líneas estratégicas, programas y proyectos planteados dentro del PAM, promoviendo espacios de diálogo y participación con los diferentes actores del territorio. Asimismo, se socializaron propuestas relacionadas con el fortalecimiento productivo, la asistencia técnica agropecuaria, la comercialización rural, la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de las condiciones del sector agropecuario municipal.

Las reuniones permitieron recopilar aportes, observaciones y necesidades manifestadas por productores, líderes comunitarios y representantes de asociaciones rurales, contribuyendo a la validación de información técnica y a la priorización de acciones acordes con las dinámicas productivas y sociales del territorio.



Fotografía 3. Socialización PAM



Fotografía 4. Socialización PAM

6. Participación de los consejos municipales de desarrollo rural

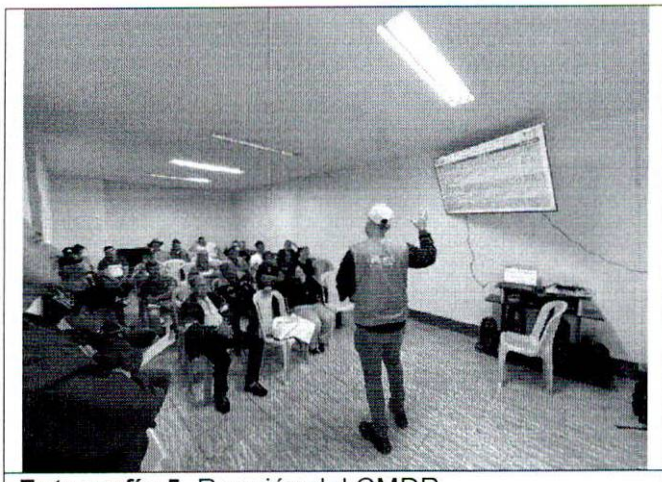
Durante el mes de mayo de 2026 se participó en la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), espacio de articulación institucional y comunitaria orientado al fortalecimiento del sector agropecuario y al seguimiento de las acciones rurales desarrolladas en el municipio.

En esta jornada se contó con la participación de representantes de la Gobernación de Antioquia, quienes socializaron información relacionada con

estrategias de compras públicas locales, resaltando la importancia de fortalecer los procesos de comercialización para pequeños productores y promover la articulación entre las organizaciones campesinas y los mercados institucionales.

Asimismo, se contó con la intervención de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), entidad que presentó lineamientos y avances relacionados con la reforma agraria y la conformación del Comité Municipal de Reforma Agraria, destacando mecanismos de acceso a tierras, fortalecimiento organizacional y participación de las comunidades rurales en los procesos impulsados por el Gobierno Nacional.

De igual manera, durante el desarrollo del CMDR se socializaron los avances en el proceso de actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM), presentando información relacionada con las líneas estratégicas, programas y proyectos formulados para el fortalecimiento del sector agropecuario del municipio. Este espacio permitió recoger observaciones y aportes de los representantes de asociaciones, juntas y productores rurales, fortaleciendo la construcción participativa del instrumento de planificación.



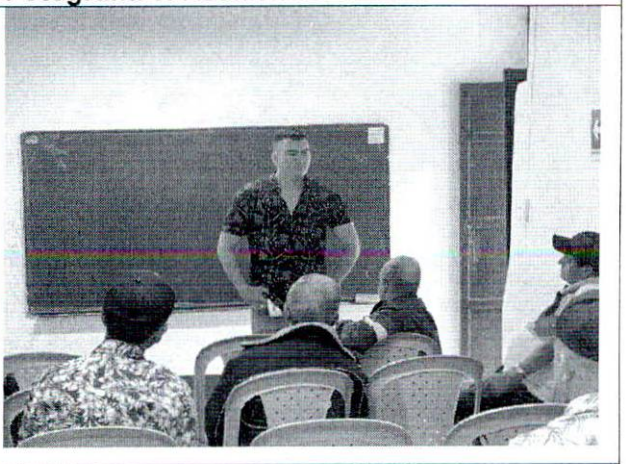
Fotografía 5. Reunión del CMDR



Fotografía 6. Reunión del CMDR



Fotografía 7. Reunión del CMDR



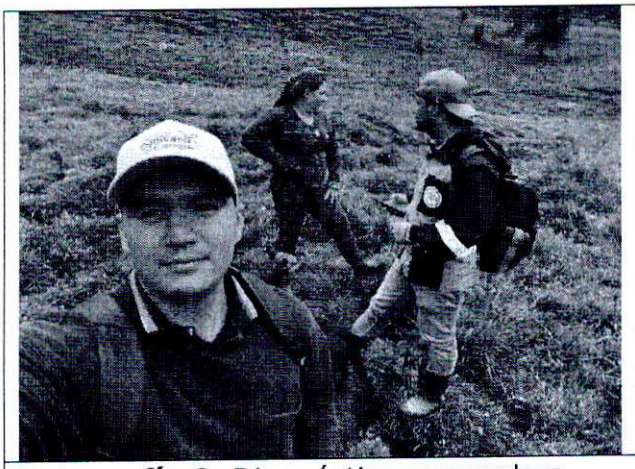
Fotografía 8. Reunión del CMDR

7. Acompañamiento técnico al programa de envaradera plástica

Durante el mes de mayo de 2026 se brindó acompañamiento técnico en el marco del Convenio Interadministrativo CORNARE – Municipio de Granada –No. S-CI-375-2025, orientado a la implementación del programa de envaradera plástica como estrategia para el fortalecimiento de prácticas agropecuarias sostenibles y la reducción del uso de madera en actividades productivas rurales.

En desarrollo de esta actividad se dio inicio al proceso de diagnóstico en campo mediante visitas técnicas a los predios priorizados para el proyecto, con el propósito de verificar condiciones productivas, necesidades de intervención y viabilidad para la implementación del sistema de envaradera plástica.

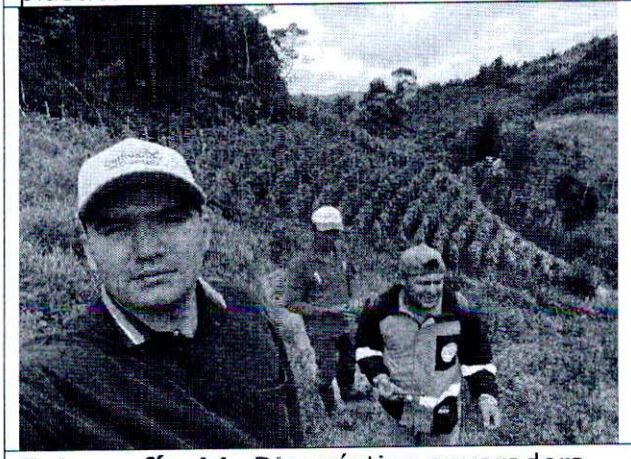
Durante el periodo reportado se realizaron 18 visitas diagnósticas a productores rurales vinculados al programa, evidenciando que 17 beneficiarios manifestaron su interés y disposición para continuar en el proceso de implementación del proyecto. Asimismo, quedaron pendientes 3 diagnósticos adicionales, los cuales serán programados en la siguiente etapa de ejecución.



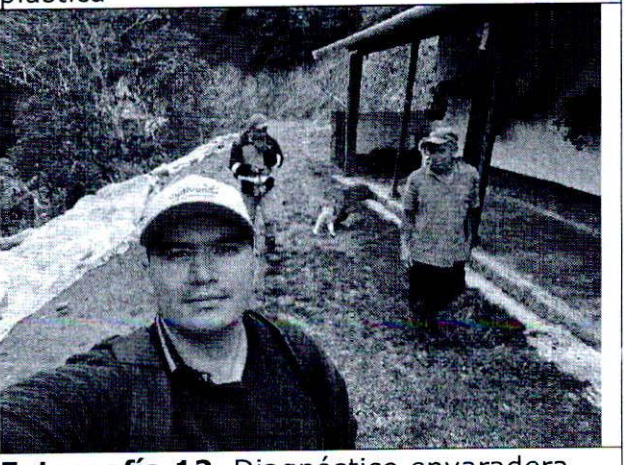
Fotografía 9. Diagnóstico envaradera plástica.



Fotografía 10. Diagnóstico envaradera plástica



Fotografía 11. Diagnóstico envaradera plástica



Fotografía 12. Diagnóstico envaradera plástica

8. Apoyo a las diferentes actividades correspondientes a la secretaria.

Durante el mes de mayo de 2026 se brindó apoyo técnico y operativo a diferentes actividades desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, en cumplimiento de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento del sector rural, ambiental y comunitario del municipio.

En el marco de estas actividades, se acompañó la jornada de esterilización animal realizada en articulación con la Gobernación de Antioquia, beneficiando aproximadamente a 100 animales entre caninos y felinos. Esta jornada tuvo como propósito promover el bienestar animal, la tenencia responsable de mascotas y el control poblacional de animales domésticos en el municipio.

Asimismo, se participó en la reunión de compras públicas locales dirigida a funcionarios y actores institucionales, espacio en el cual se socializaron lineamientos y estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos agropecuarios mediante mecanismos de abastecimiento institucional y articulación con productores locales.

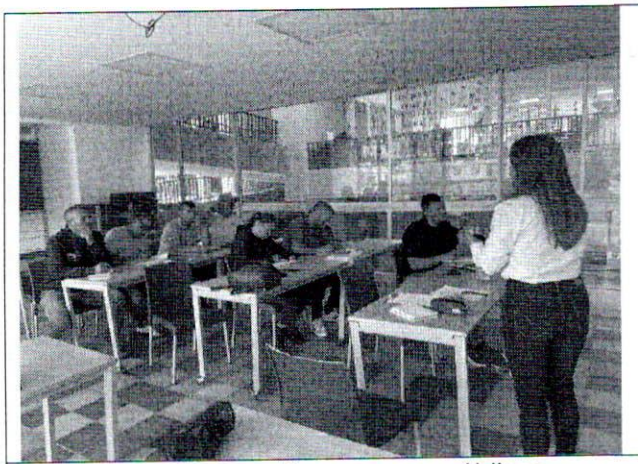
De igual manera, se brindó apoyo en las actividades relacionadas con la entrega y seguimiento de proyectos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, contribuyendo al acompañamiento de iniciativas orientadas al fortalecimiento productivo, ambiental y rural del municipio.



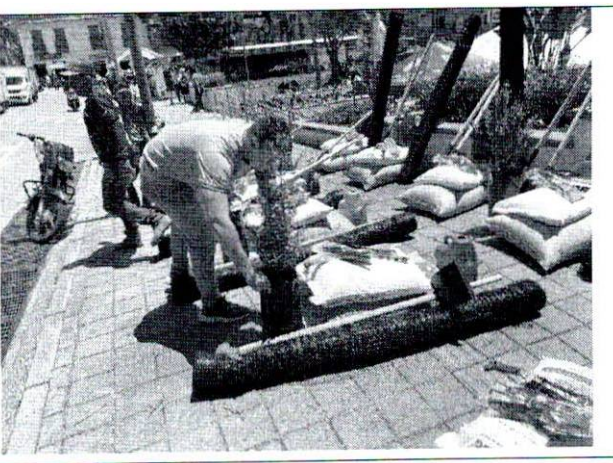
Fotografía 13. Apoyo a Jornada de Esterilización



Fotografía 14. Apoyo a Jornada de Esterilización



Fotografía 15. Reunión compras públicas



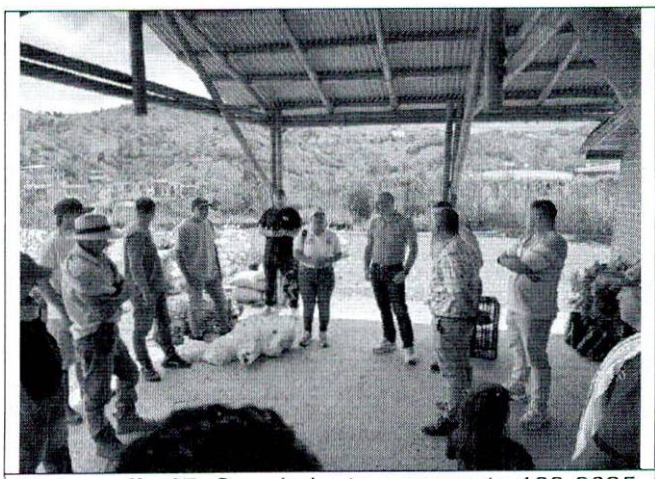
Fotografía 16. Apoyo proyectos.

9. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato

Durante el mes de mayo de 2026 se brindó apoyo técnico, operativo y administrativo al seguimiento del Convenio Interadministrativo N.° 182 de 2025, cuyo objeto corresponde al fortalecimiento y ejecución de programas y proyectos agropecuarios, ambientales, turísticos y de emprendimiento liderados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Granada.

En desarrollo de esta actividad se apoyó la revisión de avances técnicos y administrativos del convenio, así como la organización y consolidación de información relacionada con las diferentes acciones ejecutadas en el marco del proyecto. Asimismo, se realizó acompañamiento a las actividades operativas y logísticas orientadas al cumplimiento de los componentes establecidos dentro del convenio interadministrativo.

De igual manera, se participó en las jornadas de entrega y fortalecimiento de proyectos dirigidos a productores y beneficiarios vinculados a las iniciativas desarrolladas por la Secretaría, brindando apoyo en la verificación, organización y acompañamiento de las actividades ejecutadas durante la etapa final del convenio.



Fotografía 17. Seguimiento a proyecto 182-2025



Fotografía 18. Seguimiento a proyecto 182-2025

Informe de actividades del contrato de prestación de servicios N°. 089 del 01 de febrero del 2026.

De antemano muchas gracias por su atención

JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ
Zootecnista; Especialista en SST; Magister en Sostenibilidad
C.C. 1.001.525.002
Cel: 3206395740

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Municipio De Granada - Nit: 890983728
Jueves, 04 de junio de 2026, 5:09:03 p.m.

Número del registro
6

Nombre del destinatario
Jovany Andres Alza

Producto destino
244 - 35011 - 37

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
04 Jun 2026

Identificación destinatario
1001525002

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 3.576.560,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 190.71.28.163